

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., Veinte de abril de dos mil veintiuno

Rad. 2020-00127

Teniendo en cuenta que, el señor JAVIER PORFIRIO BUENO, le informa al juzgado que ya no hace parte de la lista de auxiliares de la justicia en el cargo de SECUESTRE, para el periodo actual, el despacho lo releva de dicho cargo y en su reemplazo se nombra al auxiliar de la justicia JUAN ARTEMO ARBELAEZ SALDARRIAGA, a quien se le notificará el nombramiento y se le enterará de que dispone del término de 5 días para que acepte el cargo.

Como honorarios al auxiliar de la justicia por su asistencia a la diligencia de secuestro, se le fija la suma de doscientos mil pesos (\$200. 000.00), a cargo de la parte demandante.

Infórmese también lo dispuesto en este auto a la ALCALDIA DE AREMENIA, dando alcance al despacho comisorio No. 016 y al señor JAVIER PORFIRIO BUENO¹

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

¹ JAVIERPBUENO@hotmail.com

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1dc163171c9a9f79af170bc78906d4e8a7b96f7a0a3c71c17227c0e12430
da47**

Documento generado en 20/04/2021 06:52:09 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**